GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*ALBERTO LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL*	*C.C. o NIT*	*77193048*
Nombre del contratante	*DEPARTAMENTO DEL CESAR*	*C.C. o NIT*	*892399999*
Número de contrato	*2026 02 0210*	*Fecha firma*	*2026-01-08*
Tipo de contrato	*CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$47.607.272,00*	*Fecha vigencia*	*2026-03-02*
Número Liquidación	*32604026036*	*Fecha Liquidación*	*2026-01-09*
Descuento en la cuenta	*2*	*Objeto*	*na*
Observacion	*El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento*		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-03-02.*	

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO UNIVERSIDAD	*0.5%*	*$238.000,00*	*$0,00*	(415)7709998023130(8020)3260043126(3900)000000000238000(96)20260302

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$238.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$238.000,00*		

Banco de Bogota 091 Valledupar
Srv 212X
AHO91374454
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260043126
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:238,000.00
Valor Total:238,000.00

ELVIS PEREZ PEREZ

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	ALBERTO LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL	C.C. o NIT	77193048
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR	C.C. o NIT	892399999
Número de contrato	2026 02 0210	Fecha firma	2026-01-08
Tipo de contrato	CONTRATOS Y/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - DEPARTAMENTAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$47.607.272,00	Fecha vigencia	2026-03-02
Número Liquidación	32604026036	Fecha Liquidación	2026-01-09
Descuento en la cuenta	2	Objeto	na
Observacion	El pago se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 226, la cual establece que no será susceptible de modificación, constituyendo este acto el título ejecutivo correspondiente en caso de incumplimiento		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-03-02.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO DESARROLLO DEPTAL	1%	$476.000,00	$0,00	(415)7709998255418(8020)3260043123(3900)000000000476000(96)20260302
PRO FRONTERIZO	1.5%	$714.000,00	$0,00	(415)7709998555037(8020)3260043124(3900)000000000714000(96)20260302
PRO CULTURA	1%	$476.000,00	$0,00	(415)7709998414266(8020)3260043125(3900)000000000476000(96)20260302

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.666.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$1.666.000,00		

ELVIS PEREZ PEREZ

	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-171 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
DEPARTAMENTO DEL CESAR	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA NATURAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

Por medio de la presente, Yo ALBERTO L RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 77193048 expedida en VALLEDUPAR, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Un Millon Seiscientos Sesenta y Seis M. $ 1.666.000 **MCTE**, de la liquidación No. 3260402603G de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro – Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la 2 **CUENTA DE COBRO.**

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	476.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	714.000
Estampilla Pro - Cultura	476.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	
VALOR TOTAL LIQUIDACION	1.666.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

FIRMA CONTRATISTA

Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

0870